Cartagena de Indias, 28 de octubre de 2022

Señores:

Oficina Jurídica – Fortificaciones.
Escuela Taller Cartagena de Indias.

Asunto: **SOLICITUD DE OTROSI N°002- CONTRATO CM-002-2022**

En virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2907 de 17 de octubre de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

La Dirección de Obras de la Escuela Taller Cartagena de Indias, tiene a su cargo la ejecución de las actividades tendientes a la protección, mantenimiento y restauración de los Bienes de Interés Cultural administrados por la ETCAR, que se entregaron mediante el contrato interadministrativo; y para dar cumplimiento a dichas obligaciones contractuales, se adelantarán los procesos de selección pertinentes con base en el marco legal establecido.

Que, por las razones anteriormente expuestas, y para facilitar el control al seguimiento y monitoreo de las estructuras pétreas, se realizan los levantamientos necesarios de los BIC, como material de información, que complemente aspectos de inventario y como base para registrar en ellos, las afectaciones o anomalías que presenten en su integridad.

Por lo anterior, se adelantó el proceso por concurso de méritos, CM-002-2022 para contratar el LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA LLEVAR A CABO LOS CONTROLES Y MEDICIONES TOPOGRÁFICOS EN LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL EN LOS SECTORES, 1, 2 Y 4 BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ETCAR, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COMODATO 2907 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ETCAR.

El día 6 de octubre de 2022 se suscribió el contrato CM-002-2022, con APF INGENIERIA SAS, identificada con el NIT N° 900.986.452-1, representada legalmente por el señor Fredy Alexis Amado Páez, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.036.199, cuyo objeto "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA LLEVAR A CABO LOS CONTROLES Y MEDICIONES TOPOGRÁFICOS EN LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL EN LOS SECTORES, 1, 2 Y 4 BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ETCAR, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COMODATO 2907 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ETCAR., el cual se adjudicó al proponente APF INGENIERIA SAS". El valor del contrato fue fijado en **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($89.019.497,oo),** suma que incluye IVA y demás impuestos a que haya lugar, y se estableció un plazo inicial

Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)
Dirección: Barrio Getsemaní, Calle del Guerrero No. 29 - 64
Teléfonos: (57) 6643700
Correo electrónico: general@etcar.org
Cartagena de Indias, Colombia

de ejecución fue hasta el 16 de octubre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, teniendo en cuenta la vigencia inicial del Contrato de Comodato No 2907 de 2017.

Que el día 14 de octubre de 2022 el contratista APF INGENIERIA SAS solicitó prorrogar el término del contrato hasta el 31 de octubre, debido a las siguientes circunstancias:

Aspecto climático: El país y en mayor grado, la costa caribe ha estado expuesta a los cambios de clima que afectan las tareas que se deben ejecutar a cielo abierto, bajo esa circunstancia el contratista solicitó a la entidad evaluar la adición de tiempo para dar cumplimiento al objeto del contrato. De igual manera, en mesa técnica realizada con el contratista se identificaron otros puntos donde resulta importante realizar mediciones de seguimiento. La presente prorroga fue aprobada por la Dirección de Obras de la entidad como apoyo a la supervisión técnica. La Dirección de obras como apoyo a la supervisión del presente contrato, avaló la solicitud del contratista de conformidad a los argumentos que se expuso.

Así las cosas, se prorrogó el contrato CM-002-2022, por hasta el 31 de octubre de 2022.

El fundamento legal está contenido en el inciso 2do del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, permite la adición de los contratos, siempre y cuando no supere el 50% de su valor inicial.

En los diferentes recorridos técnicos realizado entre las partes durante la ejecución del contrato en mención, se identificaron agrietamientos y fracturas considerables, en los BIC ubicados en los sectores 1, 2 y 4.

Ante estas fallas evidenciadas durante las inspecciones y después de analizar técnicamente se genera la necesidad de nuevos puntos de medición inicial para monitorear desde cero, por tal motivo se solicita reemplazar las mediciones de monitoreo establecidas en el contrato por nuevas mediciones puntuales las cuales se localizan en las siguientes zonas:

CENTRO HISTORICO - SECTOR 1

- Cortina entre los baluartes San José y el Reducto, tres mediciones en parte interna de la cortina,
- Cortina entre los Baluartes San Lucas y Santa Catalina, tres mediciones en escarpa de la cortina.

CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS - SECTOR 2

- Batería de San lázaro.
- Batería de San Carlos y los 12 Apóstoles.
- Batería de Santa Barbara y el Reducto.

REGISTRO GRAFICO DEL RECORRIDO.

Localización.

- San Lázaro
- Santa bárbara y el Reducto
- San Carlos y los 12 Apóstoles



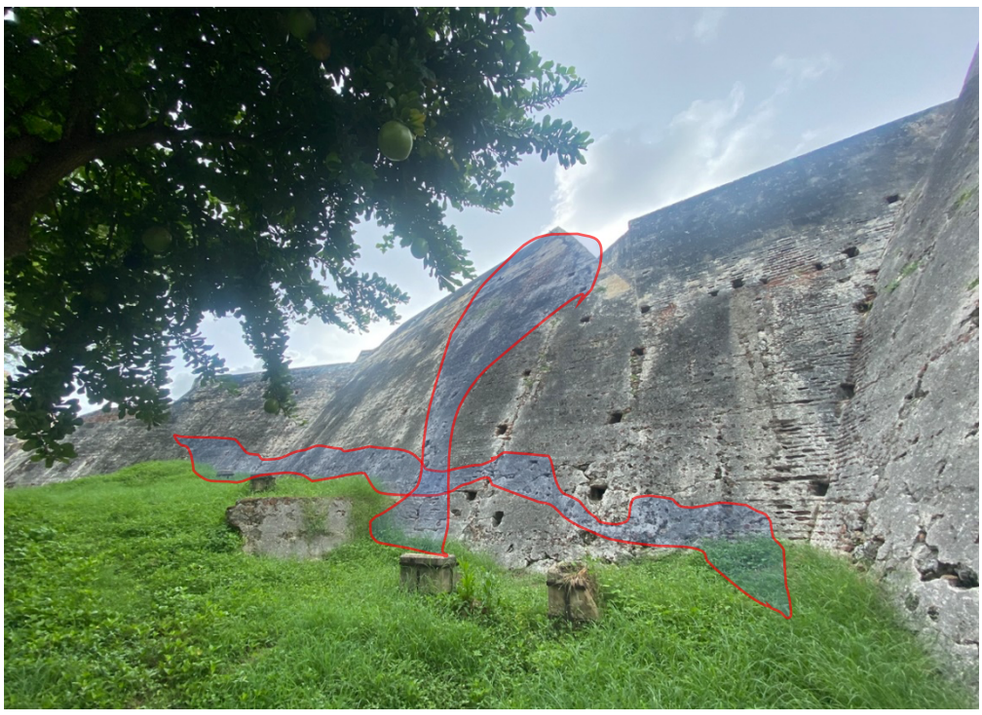


Batería del Reducto.

Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)
Dirección: Barrio Getsemaní, Calle del Guerrero No. 29 - 64
Teléfonos: (57) 6643700
Correo electrónico: general@etcar.org
Cartagena de Indias, Colombia

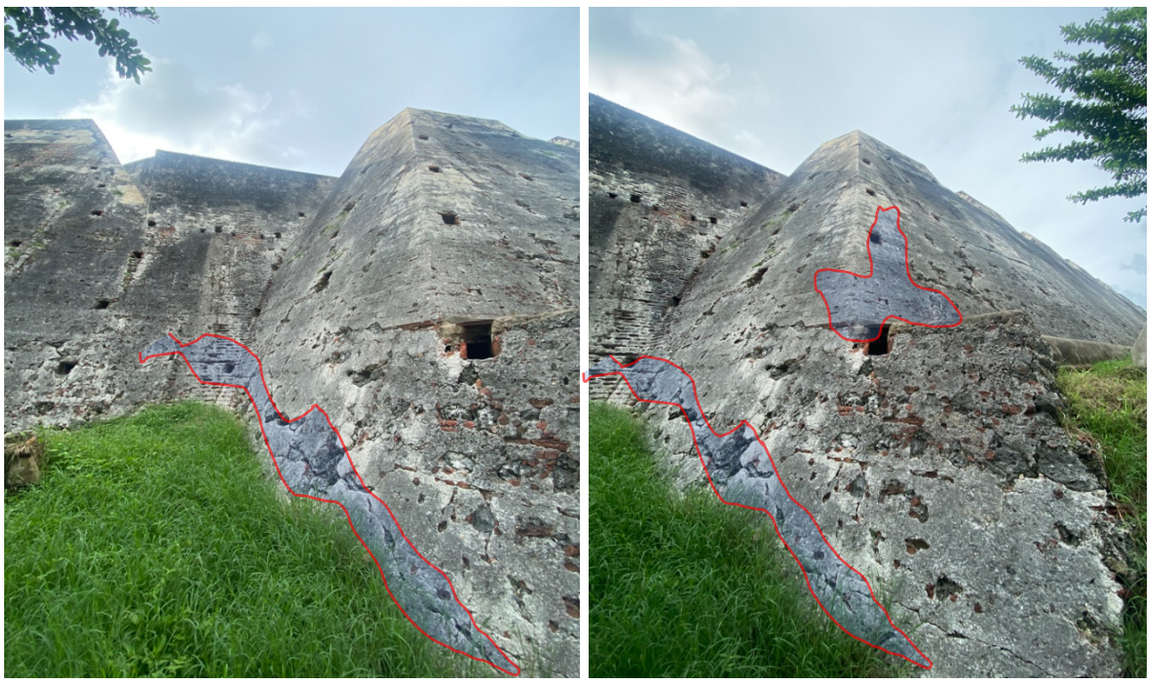


Batería de Santa Barbara.

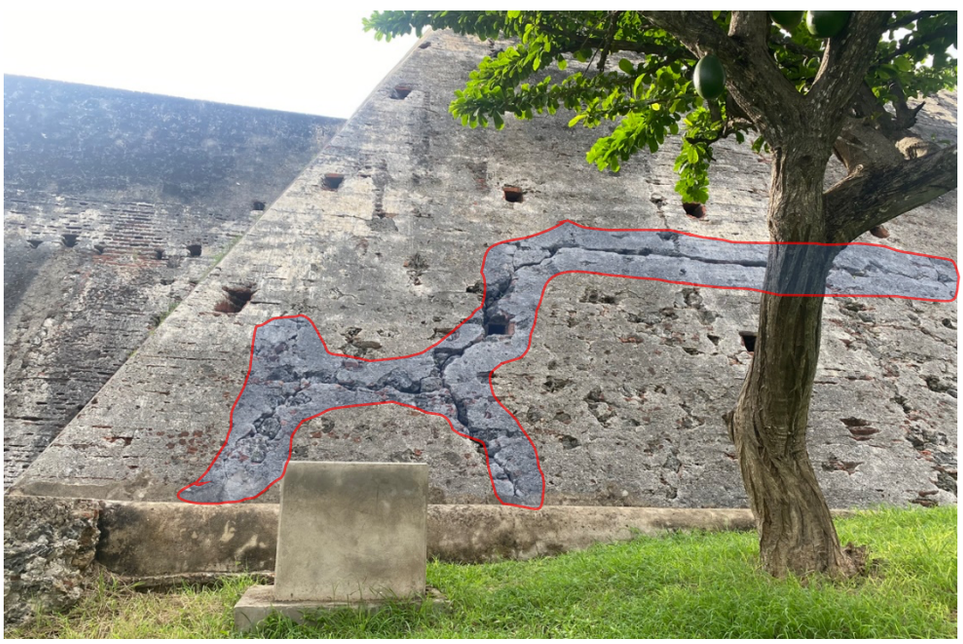


Batería de San Carlos y los 12 apóstoles

Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)
Dirección: Barrio Getsemaní, Calle del Guerrero No. 29 - 64
Teléfonos: (57) 6643700
Correo electrónico: general@etcar.org
Cartagena de Indias, Colombia



Batería de San Carlos y los 12 apóstoles



Batería de San Carlos y los 12 apóstoles

BOCACHICA -SECTOR 4

- Fuerte San Fernando: mediciones en Baluarte de la reina y en dique sumergido.

Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)
Dirección: Barrio Getsemaní, Calle del Guerrero No. 29 - 64
Teléfonos: (57) 6643700
Correo electrónico: general@etcar.org
Cartagena de Indias, Colombia

- Fuerte Batería San José: mediciones en patio Santa Bárbara y en dique sumergido.

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR:

✓ Para todos los casos se debe entregar informes con ubicación de estos nuevos puntos de medición.

SOLICITUD

➢ Se solicita modificar el contrato generando nuevos puntos de mediciones desde cero.
➢ Se solicita ampliar en plazo dicho contrato para así poder realizar las mediciones antes citadas.

El apoyo a la supervisión técnica avala efectuar las modificaciones del contrato, toda vez que se podrá establecer una lectura más amplia de los elementos a evaluar y que no se afectará el valor contractual.

Así las cosas, se solicita prorrogar el contrato CM-002-2022, por el termino de 15 días calendarios adicionales al termino estipulado como plazo inicial y modificar el anexo técnico de conformidad a lo que se expone a continuación:

Identificación del Bien	Descripción	Periodicidad
Cortina entre los baluartes de San Pedro Mártir, hasta la rampa del Baluarte de san Lucas; lo anterior incluye las bocas de paz y concordia y la boca de Santa Catalina.	Levantamiento planimétrico y altimétrico.	Única vez
Cortina de muralla del Boquetillo.	Levantamiento planimétrico y altimétrico.	Única vez
Baluarte de La Merced.	Levantamiento planimétrico y altimétrico	Única vez
Plataforma de Ballestas.	Levantamiento planimétrico y altimétrico	Única vez
Baluarte menor de San Carlos.	Levantamiento planimétrico y altimétrico	Única vez

Cortina entre Baluarte Menor de San Carlos y Baluarte de la Cruz (murallita del Diablo).	Levantamiento planimétrico y altimétrico	Única vez
Baluarte de la Cruz	Levantamiento planimétrico y altimétrico	Única vez
Cortina entre los Baluartes de Santo Domingo y Baluarte de Santiago Apóstol.	Levantamiento planimétrico y altimétrico	Única vez
Baluarte de Santiago Apóstol.	Levantamiento planimétrico y altimétrico	Única vez
Muralla comprendida entre la Puerta de Paz y Concordia y la rampa del baluarte San Lucas, en los 7 puntos ya establecidos.	Medición de lesiones identificadas	Única vez
Cortina entre los baluartes San José y el Reducto, tres mediciones en parte interna de la cortina	Control Inicial planimétrico y altimétrico	Única vez
Cortina entre los Baluartes San Lucas y Santa Catalina, tres mediciones en escarpa de la cortina.	Control Inicial planimétrico y altimétrico	Única vez
Batería San Lázaro del Castillo de San Felipe de Barajas	Control Inicial planimétrico y altimétrico	Única vez
Batería Santa bárbara y el Reducto del Castillo de San Felipe de Barajas	Control Inicial planimétrico y altimétrico	Única vez
Batería San Carlos y los 12 Apóstoles	Control Inicial planimétrico y altimétrico	Única vez
Fuerte San Fernando: - Baluarte de la reina - Dique sumergido	Medición de lesiones identificadas	Única vez
Fuerte Batería San José - Patio de Santa Bárbara -Dique sumergido	Medición de lesiones identificadas	Única vez

Batería Ángel San Rafael	Control Inicial planimétrico y altimétrico	Única vez

Atentamente,

RAFAEL DEL CRISTO CASTRO CUESTA
Director General (e)
Escuela Taller Cartagena de Indias

Proyectó: Liz Ortiz – Residente Admon. Obras.
Revisó: Mario Zapateiro- Director de Obras

V.B.